



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN | PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ

*Nueva Cajamarca ... ¡Siempre Adelante!*

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 180-2025-A/MDNC**

Nueva Cajamarca, 24 de noviembre de 2025.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA:**

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 20 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece entre las atribuciones del Alcalde: "Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal y el artículo 24° de la acotada ley misma que, precisa que en caso de ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el Primer Regidor Hábil;

Que, la Resolución N°420-2009-JNE y la Resolución N°639-2009-JNE, precisa que la encargatura de funciones del Alcalde al Teniente Alcalde involucra la totalidad de las funciones políticas administrativas en los casos que el Alcalde no pueda ejercer sus funciones debido a circunstancias voluntarias e involuntarias;

Que, el suscrito, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca; viajará a la ciudad de Lima en comisión de servicio, el día lunes 24 de noviembre del 2025, con la finalidad de realizar la búsqueda de financiamiento mediante la Ley de Presupuesto a favor de la entidad, de los siguientes Proyectos de Inversión:

- Creación De Pistas Y Veredas Del Sector II de la Localidad De Naranjillo Del Distrito de Nueva Cajamarca - Provincia de Rioja - Departamento de San Martín, con CUI N°2503738.
- "Mejoramiento del Sistema de Riego La Unión, Canal de Derivación Tello - La Unión, Lateral 1ord. Perez - Distrito de Nueva Cajamarca - Provincia de Rioja - Región San Martín" con CUI N° 2419187.
- "Creación de pistas, veredas y cunetas en la localidad de La Unión del Distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín", con CUI N° 2496897.
- "Creación De Defensa Ribereña en Ambos Márgenes del Rio Yuracyacu en el Distrito De Nueva Cajamarca - Provincia De Rioja - Departamento De San Martín", CUI N° 2499236.
- Visita a los diferentes Ministerios del Gobierno Central, con la finalidad de coordinar la ejecución de los proyectos en cartera de inversiones.

Por lo expuesto en los considerandos, al amparo de las atribuciones conferidas en el numeral 6° del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.



- Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca
- Tel. 042 - 556411 / Telefax - 042 - 556397
- muni@nuevacajamarca.gob.pe
- www.nuevacajamarca.gob.pe

**SE RESUELVE:**

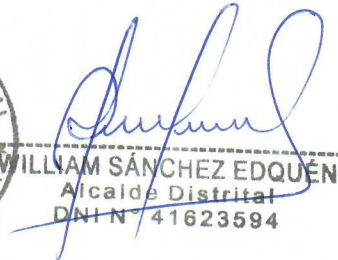
**ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR,** las funciones del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, al Regidor **WILBER ANAXIMANDRO BUSTAMANTE BARBOZA**, identificado con DNI N°01051937, **A PARTIR DEL 25 AL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2025**, con todas las facultades administrativas ejecutivas y de representación propias del cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR,** la presente Resolución al Regidor Wilber Anaximandro Bustamante Barboza, y demás áreas competentes de la entidad para conocimiento y fines que estime pertinentes.

**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR,** a la Oficina de Tecnologías de Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



  
WILLIAM SÁNCHEZ EDQUÉN  
Alcalde Distrital  
DNI N° 41623594

C.c.

- Alcaldía
- Gerencia Municipal
- Oficina General de Administración
- Oficina de Gestión de Recursos Humanos
- Portal Institucional